



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 115

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/07/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2014 00014 05	Ejecutivo	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES	SERGIO AUGUSTO GALVIS JAIME	<a href="#">Auto libra mandamiento ejecutivo</a> NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído al demandado SERGIO AUGUSTO GALVIS JAIME, con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación.	27/07/2022		
68001 31 05 003 2014 00171 00	Ordinario	EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS ECOPETROL SA	JOSE MANUEL MEJIA	<a href="#">Auto resuelve aclaración providencia</a>	27/07/2022		
68001 31 05 003 2017 00431 00	Ordinario	ISMAEL DIAZ SERRANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	<a href="#">Auto que Aprueba Costas</a>	27/07/2022		
68001 31 05 003 2018 00218 02	Ejecutivo	GLORIA ESTHER CHARRY NARVAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medidas cautelares. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído al demandado, con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación.	27/07/2022		
68001 31 05 003 2019 00200 00	Ordinario	EDGAR SAHID FERNANDEZ ACUÑA	CORPORACION IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	<a href="#">Confirma sentencia</a> REVOCA el numeral Sexto.	27/07/2022		
68001 31 05 003 2019 00403 00	Ordinario	JOHN JANNER SUAREZ RUEDA	GMC GROUP S.A.S.	<a href="#">Confirma sentencia</a>	27/07/2022		
68001 31 05 003 2020 00001 00	Ordinario	LEIDY YASMIN RAMIREZ RODRIGUEZ	ANA DE DIOS SOTO CARVAJAL	<a href="#">Confirma sentencia</a>	27/07/2022		
68001 31 05 003 2020 00002 00	Ordinario	BENJAMIN BLANCO PEREZ	PORVENIR S.A.	<a href="#">Confirma sentencia</a> ADICIONANDO el numeral Tercero.	27/07/2022		
68001 31 05 003 2020 00096 00	Ordinario	DOLY MOJICA PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	<a href="#">Confirma sentencia</a> ADICIONANDO el numeral Tercero.	27/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00252 00	Ordinario	WILSON ALBERTO RODRIGUEZ PORTILLA	COLPENSIONES	<a href="#">Confirma sentencia</a> ADICIONANDO el numeral Tercero.	27/07/2022		
68001 31 05 003 2020 00265 00	Ordinario	MARIELA FLOREZ BERBEO	PORVENIR S.A.	<a href="#">Auto Revocado</a>	27/07/2022		
68001 31 05 003 2020 00365 00	Ordinario	LUZ STELLA GONZALEZ PINEDA	COLPENSIONES	<a href="#">Confirma sentencia</a> ADICIONANDO el numeral Segundo.	27/07/2022		
68001 31 05 003 2021 00225 00	Ordinario	KELLY YOJANA BENAVIDES CADENA	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD ESTRATEGICOS RELACIONADOS - USSER S.A.S.	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se fija el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2.022) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), para la celebración de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C. P. T. y S.S.).	27/07/2022		
68001 31 05 003 2022 00006 00	Ordinario	NELLY PALACIOS LEON	PORVENIR SA	<a href="#">Auto Resuelve Sobre la Reforma de la Demanda</a> TENER por contestada la reforma de la demanda por parte de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. TENER por contestada la reforma de la demanda por parte de SEGUROS DE VIDA ALFA S A VIDALFA SA. FIJAR la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00 PM) del día MARTES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	27/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO